

Cde. Expte.4117-09143-N-15-

TRES DE FEBRERO

06 ABR 2016

VISTO:

La denuncia de Accidente obrante en el expediente del epígrafe; y,

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 3/4 por el Departamento Servicio Médico Laboral y por el Departamento Registros e Informes (Subsecretaría de Personal);

Lo dispuesto en el Artículo 63° del Estatuto para el Personal Municipal – Decreto N° 239/01;

EL SEÑOR COORDINADOR DEL AREA DE RECURSOS HUMANOS:

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Inclúyase en la licencia por Accidente de Trabajo al agente NAVARRO, Alejandro (Legajo ----- N° 12913/5) desde el 08-10-15 hasta el 15-10-15 inclusive.-

Artículo 2°.- Déjase constancia que al agente mencionado en el artículo precedente, deberá liquidársele ----- el cien por cien (100%) de sus haberes y alta.-

Artículo 3°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Directora del Área de Recursos ----- Humanos.-

Artículo 4°.- Regístrese y pase a todos sus efectos al Área de Coordinación de Recursos Humanos y a la ----- Secretaría de Hacienda, Cumplido Archívese.-

DDYR  
B.R

  
IGNACIO FORCADA  
SUBSECRETARIO  
ÁREA DE COORDINACIÓN DE RR.HH.  
MUNICIPALIDAD 3 DE FEBRERO

TRES DE FEBRERO

06 ABR 2016

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4°) se procede a registrar la presente bajo el número... VEINTICINCO .....

RESOLUCION N° 25/16

  
MABEL ACUÑA  
DIRECTORA  
DIR. DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO  
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO